



Habiendo transcurrido el plazo de diez días hábiles sin que haya ejercido su derecho a aportar cuantas alegaciones y justificaciones hubiera estimado pertinentes, El Director General en uso de sus atribuciones legales.

#### RESUELVE

Declararle decaído en su derecho a la ayuda y en consecuencia proceder al archivo de las actuaciones.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recepción de la resolución, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al del recibo de esta resolución (arts 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y arts 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa).

Notificando la presente resolución al interesado de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 59 de la LRJPAC. Mérida, a 22 de diciembre de 2014. Directora General de Política Agraria Comunitaria (PD Resol. 26/07/2011, DOE n.º 147, de 1/8/2011), Fdo. Mercedes Moran Álvarez”.

El texto íntegro del acto a notificar se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida Luis Ramalho, s/n., donde podrá dirigirse para su constancia.

### **CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES**

*ANUNCIO de 19 de enero de 2015 sobre notificación de resolución en materia de pensiones no contributivas de la Seguridad Social. (2015080221)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución de la Dirección General de Política Social y Familia en el domicilio de los interesados, mediante correo certificado y habiéndose publicado, asimismo, los citados actos en los Tablones de edictos de los Ayuntamientos de las localidades de sus últimos domicilios conocidos, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se pone en conocimiento de los interesados que pueden comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio de Prestaciones Sociales de la Dirección General de Política Social y Familia de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en la c/ Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2 - A, 06800



de Mérida (Badajoz), al objeto de ser notificado del acto reseñado en el Anexo, para el conocimiento íntegro del mismo.

Se advierte, asimismo, a los interesados, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que hayan comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Mérida, a 19 de enero de 2015. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

#### **ANEXO**

DESTINATARIO	N.º EXPEDIENTE	ASUNTO
MIGUEL ÁNGEL RIAÑO SANTANO	0729/I/09	Notificación de Resolución
ÁNGELA FLORES FELIPE	1295/J/01	Notificación de Resolución.
ANA MARÍA CARRANZA LÓPEZ	0085/J/13	Notificación de Resolución.
JOSE RAMÓN GARCÍA SÁNCHEZ	0373/I/11	Notificación de Resolución.

• • •

*ANUNCIO de 20 de enero de 2015 sobre notificación de traslado del expediente n.º 0781/J/12, en materia de pensiones no contributivas de la Seguridad Social. (2015080219)*

Intentada sin efecto la notificación del traslado de expediente en el domicilio de los interesados, mediante correo certificado y habiéndose publicado, asimismo, los citados actos en los Tablones de edictos de los Ayuntamientos de las localidades de sus últimos domicilios conocidos, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se pone en conocimiento de los interesados que pueden comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio de Prestaciones Sociales de la Dirección General de Política Social y Familia de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en la c/ Antonio Rodríguez Moñino n.º 2 - A, 06800 de Mérida (Badajoz), al objeto de ser notificado del acto reseñado en el Anexo, para el conocimiento íntegro del mismo.

Se advierte, asimismo, a los interesados, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que hayan comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Mérida, a 20 de enero de 2015. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.